

Catastración de Minuta de Cesión de Derechos de Posesión
No. De Trámite: DF-05

Unidad Administrativa:
Dirección de Finanzas

Descripción:
El solicitante acudirá a la ventanilla de la Subdirección de Catastro y entregará los requisitos solicitados.

Tiempo de Respuesta:
10 Días hábiles.

Requisitos:

- Estar al corriente del pago del Impuesto Predial.
- Original y 3 copias de la Minuta de Cesión Derechos de Posesión, certificada por notario público.
- Original y 2 copias de la manifestación catastral única.
- Original de certificado del valor catastral vigente.
- Original y 2 copias de manifestación de traslado de dominio.
- 2 Copias del plano a escala del terreno y construcción, donde se especifique medidas, colindancias, localización y orientación. En caso de tener construcción deberá presentar la planta arquitectónica, indicando superficie construida con especificaciones de obra, servicios municipales con que cuenta y la antigüedad.

Documento expedido:
Cédula Catastral (**HAC-DF-SC-017**).

Formatos:
Manifestación Catastral Única (**HAC-DF-SC-001**).
Manifestación de Enajenación (**HAC-DF-SC-002**).

Área donde se realiza el trámite:
Ventanilla de la Subdirección de Catastro de la Dirección de Finanzas.

Horario de Atención:
Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00 hrs.
Sábados de 9:00 a 13:00 hrs.

Costo:
N/A

Forma de Pago:
N/A